

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1183

9 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 855, aprobada el 2 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 855 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse en relación al asunto objeto de este estudio, [**dentro de noventa (90) días,**
6 **después de la aprobación de esta Resolución.]** *antes de finalizar la Séptima Sesión*
7 *Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.